

### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por los Suministros de Agua, Servicio de Alcantarillado y Servicio de Recogida de Basura, para el primer trimestre de 2004, y apertura del período de cobro.

Por Resolución de la Alcaldía del día 20 de diciembre de 2004 se ha aprobado el padrón del primer trimestre de 2004 para el cobro de las Tasas por el Suministro de Agua, Servicio de Alcantarillado y Servicio de Recogida de basura.

Que se somete al trámite de información pública por un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOC, a efectos de comprobación y reclamaciones.

También se acuerda su puesta al cobro en período voluntario entre el 20 de diciembre de 2004 y el 19 de febrero de 2005.

Transcurrido este plazo las deudas se exigirán en vía ejecutiva y devengarán el recargo de apremio más los intereses de demora y las costas, en su caso, que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del Padrón, conforme establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Monte, 22 de diciembre de 2004.-El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.  
04/15682

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE de 30 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, después de haberse intentado por dos veces, por lo que se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE de 28 de marzo de 1995) se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el tesorero del Ayuntamiento, dictó providencia liquidando el recargo del 20% y disponiendo que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

#### PLAZOS DE INGRESO:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior. En caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

#### LUGAR Y FORMA DE PAGO:

El ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Sarón, Bo. La Frontera 14, bajo C, de lunes a viernes de 9.30 a 14.00h.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO: De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generaran intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro. Será a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de Apremio, comprendidas en el artículo 153 del Citado Reglamento.

RECURSOS: Contra el procedimiento de apremio y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria modificado por Ley 25/1995, de 20 de Julio (BOE de 22 de julio de 1995) podrá interponerse recurso de reposición ante el alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, se podrá interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso ordinario. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso ordinario sin que se notificare su resolución, se entenderá desestimado y el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de un año, desde la fecha de presentación del recurso ordinario, sin perjuicio de que pueda ejercitar otro que estime conveniente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.2 LRHL, Y 101 RGR, Y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación - Según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE de 28 de marzo de 1995) - se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que le sigue.

Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer. También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es la empresa colaboradora de la Recaudación del Ayuntamiento. El motivo de las mismas, es la falta de pago en período voluntario.

DNICIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
013702122-X	ABASCAL MARAÑON,JOSE ANTONIO	BO SANTA MARIA DE CAYÓN, 263 - SANTA MARIA DE CAYÓN	36,50
B3049647-B	AMMAD CONSTRUCCIONES SL	BO RUIJA - TOTERO, 53 - SANTA MARIA DE CAYÓN	79,81
016041990-L	ANDRES ABUJALFONSO CARLOS	UR ROSALES (LOS) - SARÓN, 11 01 E - SANTA MARIA DE CAYÓN	231,30
013695631-M	ARROYO GARCIA,ANTONIO	BO TRAGUEZO (EL) - STA MARIA DE CAYÓN, 56 - SANTA MARIA DE CAYÓN	4,87
032804196-V	BARDANCA GARCIA,JOSE LUIS	AV MANZANARES - LA PENILLA, 10 03 B - SANTA MARIA DE CAYÓN	231,30
013785372-T	BENITO INCERA,MARIANO	BO YERA (LA) - LA PENILLA DE CAYÓN, 8 04 C - SANTA MARIA DE CAYÓN	35,34
013773802-E	CASAS ANDRADE,MARIA	BO PUENTE (EL) - LA PENILLA, 2 05 4 - SANTA MARIA DE CAYÓN	73,02
020218725-T	CRESPO PEREZ,MOLGA	BO TELIERA (LA) - SARÓN, 84 - SANTA MARIA DE CAYÓN	14,17
013754836-P	CUADRADO ORTEGA,M CRUZ	CR GUARNEZO-VILLACARRIEDO - STA MARIA DE CAYÓN, 5 02 I - SANTA MARIA DE CAYÓN	156,71
013782334-K	DIEGO COBO,MARIA ROSA	BO YERA (LA) - LA PENILLA DE CAYÓN, 9 02 DR - SANTA MARIA DE CAYÓN	71,92
072054025-Q	ESCOBEDO LAVIN,M LUZ	PZ ESTACION (DE LA) - SARÓN, 7 - SANTA MARIA DE CAYÓN	156,71
072043804-Z	FERNANDEZ COBO,MANUEL ANGEL	BO SANTA MARIA DE CAYÓN, 64 - SANTA MARIA DE CAYÓN	4,87
013787470-M	GARCIA MADRAZO,LUIS FRANCISCO	BO SALCES (LOS) - SARÓN, 1 03 B - SANTA MARIA DE CAYÓN	111,94
020196758-X	GOMEZ SAN SEGUNDO,JUAN ANTON	PS FEVE - SARÓN, 12 02 D - SANTA MARIA DE CAYÓN	109,60
02028772-Y	HERRERA SANTILLAN,POD BORJA	BO ESPINA, 7 02 - LIMPAS	15,95
B30492077-9	INSTALACIONES ASCOR, S.L.	UR ACEBOS (LOS) - SARÓN - SANTA MARIA DE CAYÓN	288,14
020194286-J	QUIRANA GUTIERREZ,COVADONGA	BO CAMPANILLA (LA) - LA ENCIÑA, 75 LA CAMPANILLA - SANTA MARIA DE CAYÓN	74,59
013700818-V	MARTIN SANMARTIN,JOSE RAMON	AV ELSEBIO GOMEZ - SARÓN, 13 01 I - SANTA MARIA DE CAYÓN	318,94
003428002-R	PALENZUELA PALOMAR,JOSE CARLOS	CL MARIA DE MOLINA, 10 25 - CUELLAR	71,92
B3931669-0	PROD SINTETICOS DEL NORTE SL	BO PERÓN (EL) - LA PENILLA, 2 LA PENILLA DE CAYÓN - SANTA MARIA DE CAYÓN	80,50
013928838-V	QUINTANA DIEGO,JOSE LUIS	BO LA PENILLA DE CAYÓN - SANTA MARIA DE CAYÓN	35,34
013641687-N	SAINZ - AJA GUTIERREZ,BARQUIN,MARCELINO	BO FRONTERA (LA) - SARÓN, 6 02 IZ - SANTA MARIA DE CAYÓN	74,59
013787870-D	SANCHEZ ROMAN,JUAN	BO ALAMEDA (LA) - STA MARIA DE CAYÓN, 44 - SANTA MARIA DE CAYÓN	92,92
013725538-X	SANTANDRES GOMEZ,AGUSTIN	BO GARITA (LA) - STA MARIA DE CAYÓN, 228 - SANTA MARIA DE CAYÓN	74,59
047773487-Y	SERRADILLA HUETE,PEDRO	BO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL - SANTA MARIA DE CAYÓN - SANTA MARIA DE CAYÓN	4,57
013777865-Z	VILLEGAS RUIZ,PEDRO	BO JARRAN (LA) - LA PENILLA, 2 - SANTA MARIA DE CAYÓN	74,59

04/15482